

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 13-STJSL-SC-2022.

San Luis, 08 de febrero de 2022.

VISTO: el expediente REQ 5250/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la compra de **“ARTICULOS DE LIBRERIA”**, con destino a dependencias de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 13/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 04 de marzo del corriente año.

Que se invitó a cotizar a las empresas PAPELERÍA JUNÍN S.R.L., DISTRIBUIDORA PULGARCITO de MAURO EZEQUIEL MORINA, CYP S.S., OFFICITY de CTY S.A.S. y BYB S.R.L.

Que solo se recepcionó una oferta de la empresa PAPELERÍA JUNÍN S.R.L.

Que en actuación 18654025/22 consta evaluación de la oferta.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 18655376/22.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 “LEY DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, las facultades fijadas en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 13/2022 realizado por la Secretaría Contable para la compra de **“ARTICULOS DE LIBRERIA”**, con

destino a dependencias de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis.

II) ADJUDICAR a la Empresa PAPELERÍA JUNÍN S.R.L., CUIT 30-71575681-8, por ser la única Oferta Económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 393.756,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 393.756,00) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Otros Bienes de Consumo; Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza; del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE